



FILED FOR RECORD  
AT 3:54 O'CLOCK P M

APR 06 2020

Sylvia Garza-Perez  
CAMERON COUNTY CLERK  
By *[Signature]* Deputy

*Eddie Treviño, Jr.*  
County Judge

**AVISO PUBLICO QUE LA PRIMERA ORDEN REFORMADA DE LA ADMINISTRACION DE EMERGENCIA CON ORDEN OBLIGATORIA DE REFUGIO EN SU HOGAR PERMANECERA EN EFECTO**

La Primera Orden Reformada de La Administración de Emergencia con Orden Obligatoria de Refugio en su Hogar permanecerá vigente durante otras dos semanas hasta las 11:59 p.m. del Martes 21 de Abril del 2020. Esta Orden no ha sido rescindida por escrito por el Juez del Condado. El Juez del Condado reevaluará si debe extenderse más allá del 21 de Abril del 2020 antes de la expiración del día hábil del 21 de Abril. Mientras tanto, la Orden permanecerá plenamente vigente y en efecto hasta nueva orden del Tribunal de la Justicia.

Publicado este día 6 de Abril del 2020 a las 3:50 p.m.

*[Signature]*  
Eddie Treviño, Jr.  
Juez del Condado de Cameron

ATESTIGUADO POR:

*[Signature]*  
Sylvia Garza-Perez  
Secretaria del Condado de Cameron

